

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

51

MADRID NÚMERO 12

EDICTO CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

D./Dña. MONTSERRAT TORRENTE MUÑOZ, letrado de la Admón. de Justicia del Juzgado de lo Social nº 12 de Madrid, HAGO SABER:

Que en el Procedimiento 1258/2018 de este juzgado de lo Social, seguido a instancia de D./Dña. YASSIN EL GHERYCH frente a INVERSIONES Y ESTRATEGIA TAURUS sobre Procedimiento Ordinario se ha dictado sentencia (MA), cuyo fallo es del tenor literal siguiente:

Que, estimando íntegramente la demanda formulada por D. Yassin El Guerich frente a Inversiones y Estrategia Taurus, S. L., debo condenar y condeno a la empresa demandada a abonar al actor la cantidad de 982,20 euros, así como al interés del diez por ciento sobre esta cantidad.

Notifíquese la presente a las partes, haciéndoles saber que, contra la misma, que es firme, no cabe recurso alguno.

Así por esta mi sentencia, juzgando en única instancia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación en legal forma a INVERSIONES Y ESTRATEGIA TAURUS, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a veintiséis de julio de dos mil diecinueve.

LA LETRADA DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA
D./Dña. MONTSERRAT TORRENTE MUÑOZ

(03/27.497/19)

